

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 24 al 30 de mayo del presente año, el señor Ministro de Hacienda, Ing. Fernando A. Cossío, debe ausentarse en misión oficial a la ciudad de Madrid, para asistir a la Asamblea de Accionistas del Banco Exterior de España y los Andes y posteriormente, en la ciudad de Roma, participará con funcionarios del gobierno italiano, en reuniones para la negociación de un crédito en favor de Bolivia.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministra suplente de Hacienda a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval,
Ministro de la Presidencia